Documento: YPF-Privado

BALCARCE, República Argentina, 07 de FEBRERO de 2025

Señores,

YPF S.A. / OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A.

Macacha Güemes 515

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina

Presente

Ref.: Concurso privado de precios – Venta y operación de la estación de servicios de bandera YPF sita en Ruta Nacional 205 km 65.5 ascendente **Localidad de** Cañuelas**, Provincia de** Buenos Aires

De nuestra consideración:

FEDERICO ROZA, DNI 35.132.540, en representación de COMBUSTIBLES DEL SALADO SA, CUIT 30-71268410-7 (en adelante, el "Oferente"), constituyendo domicilio a los efectos del presente Concurso -conforme se define más abajo- en Avellaneda 26 de la Ciudad de Madariaga, partido de General Madariaga, y domicilio electrónico en la casilla federico.roza@combdelsalado.com.ar, tiene el agrado de dirigirse a YPF S.A. ("YPF") y/u OPERADORA DE ESTACIONES DE SERVICIOS S.A. ("OPESSA") a efectos de presentar nuestra Oferta en el marco del concurso privado de precios para la selección de un oferente que llevará adelante la compra y operación por el plazo de 10 (diez) años de la estación de servicios de bandera YPF sita en Ruta Nacional 205 km 65.5 ascendente, Localidad de Cañuelas, Provincia de Buenos Aires (en adelante, el "Concurso").

Al respecto, manifestamos con carácter de declaración jurada que nuestra Oferta (i) tendrá un plazo de validez de ciento cincuenta (150) días corridos a partir

Documento: YPF-Privado

Scanned with CamScanner

del plazo de presentación, el que será sucesivamente prorrogado por igual período conforme lo estipulado en el pliego de bases y condiciones que rige el presente Concurso, y durante el cual será irrevocable en su totalidad; (ii) se ajusta íntegramente a las condiciones y requisitos del Concurso; y que (iii) no se encuentra impedida ni afectada por ninguna incompatibilidad ni prohibición que surja de este Concurso ni del marco normativo aplicable.

Asimismo, manifestamos que hemos examinado y aceptamos sin reservas las exigencias establecidas en el Concurso, y hemos recopilado la información necesaria para la elaboración de nuestra Oferta, incluyendo en aquello concerniente a la demanda de personal e insumos requeridos para cumplir adecuadamente con los Contratos que eventualmente pudieran celebrarse en caso de ser declarados Adjudicatarios, como en lo referente al conocimiento de la Estación de Servicios cuya propiedad y operación es objeto de este Concurso. Consecuentemente, eximimos a YPF y/u OPESSA de toda responsabilidad, por cualquier error u omisión de nuestra parte en la preparación de la Oferta presentada.

Ponemos también de manifiesto que la sola presentación de la presente Oferta implica nuestra conformidad para suministrar toda información complementaria que YPF y/u OPESSA pudiera requerir. Asimismo, se pone de manifiesto que toda la información proporcionada por nuestra parte es verdadera y exacta, al tiempo que, autorizamos a YPF y/u OPESSA para verificar tales extremos por los medios que designe. En caso de verificarse falsedad o inexactitud en la referida información, aceptamos expresamente la facultad de YPF y/u OPESSA para invalidar nuestra participación en el presente Concurso, y renunciamos expresamente a todo derecho o acción tendiente a reclamarle resarcimiento de daños y perjuicios por cualquier concepto. En el mismo sentido, reconocemos expresamente que nuestra negativa a brindar la información adicional que YPF y/u OPESSA pudiera requerir la faculta a declarar formalmente inadmisible nuestra Oferta.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente.



Scanned with CamScanner

FEDERICO ROZA
PRESIDENTE
COMBUSTIBLES DEL SALADO SA

Esta certificación se formaliza en el
Fº de Actuación Notarial Nº DAO35213395.
Balcarce 07 de Febrero de 2025

Lucía Celeste Adobbati
NOTARIA

Documento: YPF-Privado

Scanned with CamScanner

DAA035213395

CERTIFICACION NOTARIAL
DE FIRMAS E IMPRESIONES DIGITALES

Decreto-Ley 9020 - Art. 172 - Inc. 4

Libro de Requerimiento número **OCHENTA Y SIETE,** Acta número **trescientos noventa y cinco,** Folio número **trescientos noventa y cinco, LUCIA CELESTE ADOBBATI** en mi carácter de Notaria Titular del Registro número UNO del Partido de Balcarce, **CERTIFICO** que la firma que obra en el documento que antecede es auténtica y fue puesta en mi presencia en el día de la fecha por la siguiente persona, de mi conocimiento, en los términos del inc. b) del Artículo 306 del Código Civil y Comercial de la Nación, de lo que doy fe: **1) Federico ROZA,** DNI 35.132.540, argentino, casado, mayor de edad, vecino de Balcarce; quien **INTERVIENE** en nombre y representación de la firma **"COMBUSTIBLES DEL SALADO S.A" CUIT 30-71268410-7,** con domicilio en calle Avellaneda Nº 26 de la Ciudad de Madariaga, partido de General Madariaga, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la DPPJ el 18 de febrero de 2013 en la Matrícula 113528, en su calidad de presidente, conforme: 1) Estatuto social y constitución de Sociedad, pasado en escritura 240 de fecha 19/11/2012, al folio 653 por ante el entonces Notario Titular de este mismo Registro, Oscar Jorge Adobbati; 2) Acta de Asamblea General Unánime número 14, de fecha 30/12/2024, pasada al folio 15 del Libro de Actas de Asambleas número Uno en la cual se designan a las actuales autoridades y 3) Acta de Directorio número 61, de fecha 30/12/2024, pasada al folio 32 del Libro de Actas de directorio número Uno, en la cual se aceptan y distribuyen los cargos.- La documentación relacionada la he tenido a mi vista en original estando el compareciente debidamente facultado para este acto, doy fe.- La presente Certificación no juzga sobre el contenido del documento adjunto, que no ha sido confeccionado por mí, ni bajo mi supervisión. (Art. 14 Reglamentación Ley 9020), en lo atinente a certificación de Firmas.- El presente folio se anexa a un ejemplar Oferta dirigida a YPF SA / Operadora de Estaciones de Servicios SA.- **Balcarce, siete de febrero de dos mil veinticinco.-**

Lucía Celeste Adobbati
NOTARIA

Scanned with CamScanner